



DECRETO N° 3.101.1

LAJA, 12 OCT. 2010

VISTOS:

1. Solicitud de Renuncia de Patente Comercial presentada por doña NANCY MONTERO MORA, RUT: 6.663.188-5, esposa de RAUL ANTONIO GALLEGOS ZAPATA.
2. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ley N° 19.925 del 02 de Mayo de 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **APRUEBASE** la siguiente Renuncia de Patente Comercial que se indica:

1. **NOMBRE:** RAUL ANTONIO GALLEGOS ZAPATA
RUT: 7.351.264-6
DIRECCION: GABRIELA MISTRAL N° 214
GIRO: TALLER ELECTROMECHANICO
ROL: 1-164
PATENTE: PATENTE INDUSTRIAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/AD/CIS
DISTRIBUCION: /

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE